



Registro de Trámites y Servicios

| | |
|---------------------|--|
| DEPENDENCIA: | Presidencia Municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato Desarrollo Urbano |
|---------------------|--|

| NOMBRE: | CLASIFICACIÓN: Trámite | CLAVE | FECHA DE REGISTRO | | |
|---------------------|-------------------------------|--------------|--------------------------|----|------|
| Aprobación de Traza | | | 15 | 02 | 2016 |

OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO

Planificar a la perfección la construcción de una obra y/o edificio, apegándose a los lineamientos que se requiere para este tipo de trámites.

USUARIOS

Público en General

| DOCUMENTO QUE SE OBTIENE | COSTO | TIEMPO DE RESPUESTA | VIGENCIA |
|---------------------------------|--------------|----------------------------|-----------------|
| Oficio | \$1,603.26 | 10 días | Un año |

LUGAR DONDE SE REALIZA

| | | | |
|----------------------------|---|------------------|---------------------|
| Oficina Receptora | Dirección de Desarrollo Urbano | | |
| Horario de Atención | De Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas | Teléfono: | 01 (468) 68 8 64 53 |
| Domicilio | Rayón No. 420, Col. La Central, municipio de San Luis de la Paz, Gto. | | |
| Oficina Resolutora | Dirección de Desarrollo Urbano | | |
| Horario de Atención | De Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas | Teléfono: | 01 (468) 68 8 64 53 |
| Domicilio | Rayón No. 420, Col. La Central, municipio de San Luis de la Paz, Gto. | | |

| REQUISITOS | DOCUMENTO REQUERIDO | | |
|--|----------------------------|--------------|----------------------|
| | ORIGINAL | COPIA | OBSERVACIONES |
| 1. Escritura de propiedad del área o predio a urbanizar | | 1 | |
| 2. El proyecto de diseño urbano del fraccionamiento o desarrollo en condominio de que se trate, que incluirá la propuesta de lotificación y de las obras de urbanización y de equipamiento urbano. | | 1 | |
| 3. La certificación de clave catastral respectiva. | | 1 | |
| 4. Dictamen de congruencia. | | 1 | |
| 5. Agregar un levantamiento topográfico con curvas de nivel y de cuadro de construcción que incluya las calles circundantes y la infraestructura existente. | | 1 | |
| 6. Constancias de factibilidad de dotación de servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado y alumbrado público, expedidos por los organismos operadores correspondientes. | | 1 | |
| 7. Memoria descriptiva del proyecto, señalando el tipo de desarrollo y los datos técnicos necesarios para la dotación de los servicios. | | 1 | |

| | |
|--|---|
| ✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE | * EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE |
|--|---|

OBSERVACIONES

El interesado deberá presentar la solicitud acompañada del documento que acredite la personalidad jurídica del solicitante.

En este caso podría aplicar la afirmativa ficta cuando no se otorgue el permiso en tiempo y forma, y la dependencia será acreedora a un procedimiento de responsabilidad administrativa si así se decidiera.

A su vez también podría aplicar la negativa ficta, pero por el contrario de la anterior ésta deberá ser fundada y motivada para precisamente evitar cualquier tipo de responsabilidad.

FUNDAMENTOS DE LEY

Artículo 35 fracción V, 404, 407 y 408 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Programa de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de San Luis de la Paz. Artículo 25 Fracción II de la Sección Duodécima Segunda, de la Ley de Ingresos para el municipio de San Luis de la Paz.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Programa de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de San Luis de la Paz.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE

Acreeedor a una responsabilidad administrativa y en su caso si así lo hiciere y procediera por parte del solicitante una indemnización.

Sello de la Dirección